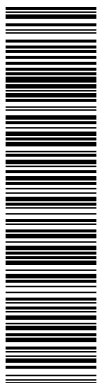


DOCUMENTO DA-Acta: 047 Acta subsanacion y prop económica Pignoise	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6K69D-O5ZI5-3Q5TL Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2024 a las 13:00:12 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/08/2024 13:33 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/08/2024 09:31	ESTADO FIRMADO 19/08/2024 09:31



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Ref. Contratación/AGZ/ncr
Expte: 41/2024
Contrato Privado de Interpretación Artística "PIGNOISE"

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA TRAS EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACION, A LA LICITACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA "PIGNOISE" DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente: El Jefe de Servicio de Contratación, D. Mario Salcedo Redondo
- Secretario: La Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, Dña. Adriana Gómez Zambrana.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. Mª Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: El Interventor Municipal Acctal. por delegación, D. Roberto Fernández Higuero.
- Tercer Vocal: El Técnico de Cultura, D. Esteban García Castellano.

Asiste también al acto en calidad de asesor el Director de Cultura y Fiestas D. Olimpiades Rivera Pérez.

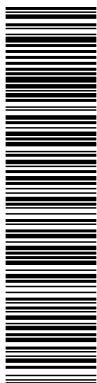
Constituida la Mesa se procede, en primer lugar, a calificar la documentación aportada por los licitadores en cumplimiento del requerimiento efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión de fecha 31 de julio de 2024. Consta que ha sido aportada en plazo la siguiente documentación requerida para la subsanación de las deficiencias observadas en el SOBRE UNO, que contiene la "Documentación administrativa":

Plica n.º 1.- Correspondiente a la empresa **SONIDO MUCHACHO, S.L., con NIF B88144126**, en nombre y representación del grupo musical **"PIGNOISE."**, que presenta:

- Modelo Declaración responsable conforme el DEUC (Anexo II) con **TODOS** los campos completos: Complimentar expresamente **página 14 apartado IV del DEUC "Criterios de selección"**.
- Capacidad de obrar:
 - o Escritura de constitución, en el que constan los estatutos de la sociedad, y su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
 - o Número de Identificación Fiscal (NIF).

Expte.: 41/2024 Interpretación artística y actuación musical Fiestas Patronales "PIGNOISE"

DOCUMENTO DA-Acta: 047 Acta subsanacion y prop económica Pignoise	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6K69D-05Z15-3Q5TL Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2024 a las 13:00:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 16/08/2024 13:33 2.- Jefe Servicio Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 19/08/2024 09:31	ESTADO FIRMADO 19/08/2024 09:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31618435-6K69D-05Z15-3Q5TL-2C0A32B95AC758DA856DDA1B7F3639F6599BC83A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Ref. Contratación/AGZ/ncr
Expte: 41/2024
Contrato Privado de Interpretación Artística "PIGNOISE"

- Bastanteo de poder:
 - o DNI original del representante.
 - o Resguardo acreditativo de autoliquidación de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Declaración responsable de asunción de la franquicia que se indica en la póliza presentada.

Se califica la documentación presentada como completa, dando por subsanadas las deficiencias observadas en el Sobre 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA", y se declara admitida a la licitación la plica nº1.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 que contiene la "oferta económica", presentada por la empresa **SONIDO MUCHACHO, S.L.**, con el siguiente resultado:

- Oferta económica: 54.000,00 € (cincuenta y cuatro mil euros), al que le corresponde por IVA la cantidad de 11.340,00€ (once mil trescientos cuarenta euros), totalizándose en 65.340,00€. (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta euros).
- No oferta mejoras.

Finalmente, en aplicación de la cláusula 25 del PCAP se acuerda por la Mesa de Contratación dar traslado al Servicio promotor del expediente para se inicie el procedimiento de negociación con el licitador, acordando la presentación posterior de un Informe Técnico donde se incluya el resultado de la misma.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cinco minutos. Como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

Expte.: 41/2024 Interpretación artística y actuación musical Fiestas Patronales "PIGNOISE"